



DECRETO EXENTO N° 2402 /

PUCÓN, 13 SET. 2012

VISTOS:

1. La solicitud presentada por el " **CLUB DEPORTIVO KOBUKAN**" RUT **65.316.070-4**, para realizar un **MINI CAMPEONATO DE POOL, con venta de Bebidas Alcohólica**, (a beneficio) para los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2012.

2. Lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas publicada el 19 de Enero de 2004.

3. La Ordenanza Municipal de Horario y funcionamiento de los Establecimiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas I aprobada por Decreto Exento N° 3180 del 28 de Diciembre del 2007

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el inmueble ubicado en calle Paraguay N° 270, posee patente de Salón de Pool – Billar-Juegos Electrónicos de Habilidad/Destreza, Venta de confites y Cigarro Rol N° 22236, perteneciente al solicitante a Mauricio Isaías Albornoz Esparza


DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, al "**CLUB DEPORTIVO KOBUKAN**" RUT **65.316.070-4**", para que los días **17, 18 y 19 de Septiembre de 2012**, realicen un **MINI CAMPEONATO DE POOL**, con venta de Bebidas Alcohólica en Calle Paraguay N° 270 de la comuna de Pucón.

2. El Horario de funcionamiento será el siguiente desde el día 17 de Septiembre 2012 a contar de las 10:00 Hrs. hasta la 04:00 hrs. del 18/09/2012, desde 10:00 Hrs. Del 18/09/2012 hasta las 12:00 Hrs. del 19/09/2012.

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GLADIA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


V° B° CONTROL

EMB/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.